

**FELIPE GAZCÓN**

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Duplicar el pago de aguinaldo de 15 a 30 días implicaría un impacto adicional en los costos laborales de las empresas formales de entre 129 mil y 197 mil millones de pesos, advirtieron economistas.

Precisaron que si se considera la mediana del salario base de cotización, de 386.36 pesos, el aumento en el costo laboral por 15 días más de aguinaldo, de los 22 millones 331 mil 788 empleados afiliados al IMSS, sería de 129 mil millones de pesos.

Pero si se toma el salario promedio reportado por el IMSS, de 588.7 pesos diarios, el costo se elevaría a 197 mil millones de pesos, aunque las cifras pueden variar por ajustes en impuestos y cuotas al IMSS, entre otros.

Mylene Cano de la Fuente, economista en jefe de Coparmex, expuso que al duplicarse el aguinaldo básicamente se estaría doblando el costo que las empresas pagan por este concepto.

“Nosotros lo que hemos dicho cuando estuvo sonando esta iniciativa en el período legislativo pasado, es que debemos ir con calma, pues si bien una medida electoralmente rentable, hay que considerar el impacto que tiene en las empresas sobre todo en las micro”, advirtió.

REFORMA LABORAL

Duplicar aguinaldo costaría hasta 197 mil mdp

APOYOS

Expertos indicaron que a la par de las reformas, se deben dar apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

“Todas estas medidas se deben decidir mediante un diálogo tripartita, para proteger las fuentes de empleo”, recalcó.

Agregó que desde Coparmex se ha argumentado que todos los cambios se deben hacer de forma muy consciente, en materia del aguinaldo y no solo en este tema, había más de 100 iniciativas en materia laboral en la legislatura pasada.

Cano indicó que también hay que analizar cómo se pueden dar beneficios adicionales para la micro y pequeñas empresas, debido a que son las que más se ven impactadas; por ejemplo, con el aumento del salario mínimo son las que más aumento de costos laborales reportan, porque generalmente es donde hay un mayor número de trabajadores.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	9	15/08/2024	LEGISLATIVO